EL MUNDO

ID: 1wX8bJ6mJi

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 61148

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
ELEONORA ELIZABETH DE MARROQUÍN, GERENTE DE EXTRANJERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA,
HACE SABER: Que ante el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia se ha presentado el señor ABRAHAM RICARDO SANCHEZ PÉREZ, solicitando que se le otorgue la calidad de salvadoreño por naturalización, por ser de origen y de nacionalidad venezolana y por tener domicilio fijo en El Salvador de conformidad con lo que establecen los artículos noventa y dos ordinal primero de la Constitución de la República de El Salvador, ciento cincuenta y seis numeral uno y ciento cincuenta y siete numeral uno de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
El señor ABRAHAM RICARDO SANCHEZ PÉREZ, en su solicitud presentada el día veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, manifiesta que es de veintiocho años de edad, sexo masculino, soltero, abogado, de nacionalidad venezolana, con domicilio en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, originario de la ciudad de Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, lugar donde nació el día dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Que sus padres responden a los nombres de: ANGEL YOHANS SANCHEZ RODRÍGUEZ y BETSIDIA CARIDAD PÉREZ JORDAN, el primero de cincuenta y siete años de edad, abogado, originario de la República Bolivariana de Venezuela, de nacionalidad venezolana y la segunda de cincuenta y cinco años de edad, docente maternal, originaria de la República Bolivariana de Venezuela, de nacionalidad venezolana.
Asimismo, consta en la solicitud antes relacionada, que el señor ABRAHAM RICARDO SANCHEZ PÉREZ, ingresó al país por la delegación migratoria del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez el día veintiocho de mayo del año dos mil veintidós. Además, expresa su voluntad de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República de El Salvador.
Lo que hace saber al público para los efectos de Ley y se emplaza a toda persona interesada en oponerse al otorgamiento de la calidad de salvadoreño por naturalización a favor del señor ABRAHAM RICARDO SANCHEZ PÉREZ, para que en el término de quince días contados desde la fecha de la tercera publicación de este EDICTO en el DIARIO OFICIAL y en un periódico de mayor circulación en el país, se presente a éste Ministerio justificando la oposición con la prueba pertinente, regulado en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, GERENCIA DE EXTRANJERÍA. En el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis.

LICDA. ELEONORA ELIZABETH DE MARROQUÍN
GERENTE DE EXTRANJERÍA
EXT - VEN-00924
Elaborado por: dmendoza
Vo.Bo.
Jefe de Resoluciones
17-18-19. 61148

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 18 de noviembre del 2026, la cual se publicó en 2a Publicación.

Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 18 de noviembre del 2026 a las 01:07 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/1wX8bJ6mJi

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026